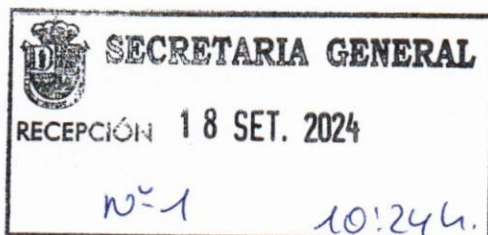




Ayuntamiento de Móstoles



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA AL ESTUDIO Y CONVENIO PARA LA RECONVERSIÓN DE LOS JUZGADOS DE MÓSTOLES.**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa al estudio y convenio para la reconversión de los juzgados de Móstoles.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado mes de septiembre de 2022 Móstoles albergó la reunión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de forma extraordinaria, durante las declaraciones de la presidenta en la misma se anunció una serie de inversiones que la Comunidad de Madrid realizaría en Móstoles, entre ellas destacaba la creación de un nuevo Palacio de Justicia para la ciudad, que albergase los juzgados esparcidos por el entramado urbano.

En julio del presente año se conocía ya la adjudicación definitiva a la empresa que realizará dicho "Palacio de Justicia" con una inversión de más de 37 millones de euros iniciales.

La materialización de estos nuevos juzgados centralizará todos los servicios judiciales en un único edificio, dejando sin uso otros edificios, algunos de titularidad municipal, como pudiera ser las antiguas escuelas, y otros pertenecientes a otras instancias.

En concreto, el edificio situado en la Calle Luis Jiménez de Asúa, de más de 8000m<sup>2</sup> se vería desposeído de sus funciones actuales, dejando un espacio en el centro de Móstoles vacío que bien pudiera ser usado para otros fines. Este edificio, que no consta en el inventario de inmuebles del Ayuntamiento de Móstoles y que, por ende, entendemos, pertenece a la Comunidad de Madrid, puede servir de empuje a las políticas de vivienda que busquen paliar los efectos adversos en relación a los precios en los que la Comunidad de Madrid en general y Móstoles en particular se encuentran, pudiendo quizás reconvertir



**Ayuntamiento de Móstoles**



mencionado edificio en viviendas de protección pública de una forma mucho más asequible que si hubiera que levantar el edificio desde sus cimientos.

Por todo ello, desde el grupo municipal Más Madrid Móstoles proponemos los siguientes

### **ACUERDOS:**

Primero.- El Ayuntamiento de Móstoles se compromete a conveniar con la parte propietaria del edificio situado en la Calle Luis Jiménez de Asúa la realización de un estudio detallado, correctamente presupuestado, que estudie la viabilidad de la reconversión del mencionado edificio en viviendas de protección pública destinadas a un alquiler más accesible.



**Más Madrid**  
Móstoles  
Grupo municipal

**En Móstoles a 18 de septiembre de 2024**

**Ana Tejero Rodríguez**

**Portavoz Más Madrid Móstoles**